

CONCURSO ABIERTO ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA DIFERIDA DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Corporación de Salud del Estado Táchira, a través de su Comisión de Contrataciones Públicas de la Corporación de Salud del Estado Táchira, de conformidad con el artículo 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas, (Gaceta Oficial N° 39.503 del 06 de Septiembre de 2010) Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009). Hace del conocimiento de las Empresas Nacionales, que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, la apertura del siguiente proceso de contratación:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	FECHA DEL ACTO	NIVEL DE CONTRATACION	FECHAS PARA LA CONSIGNACIÓN DE ACLARATORIAS
CA-CORP//001-2012	Contratación del Servicio: Pago de Bono de Alimentación (Tarjeta Electrónica de Alimentación y Tickets de Alimentación) del Personal Fijo y Contratado Adscrito a la Corporación de Salud del Estado Táchira	10 de Febrero de 2012 Hora 9:30 a.m.	XVIII	3, 6 Y 7 De Febrero de 2012, en horario comprendido de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. por Consultoría Jurídica de esta Corporación de Salud-Estado Táchira.

EL presente Proceso de Concurso Abierto, se llevaran a cabo bajo la modalidad de **ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA DIFERIDA DE LA OFERTA ECONOMICA**, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley de Contrataciones Publicas.

El Pliego de condiciones estará disponible a partir del día **02 de Febrero de 2012**, hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para el ACTO. En la Sede de La Corporación de Salud del Estado Táchira, Oficina Consultoría Jurídica ubicada en el Antiguo edificio de la Unidad Sanitaria, carrera 6 y 5ª avenida entre calles 14 y 15, San Cristóbal, Estado Táchira, en horario de 8 a.m. a 11: 30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Para retirar el pliego de condiciones, es requisito indispensable solicitarlo mediante comunicación suscrita por el representante legal de la Empresa, que exprese; Denominación y domicilio de la Empresa, nombre y cargo del representante legal de la misma, numero de teléfono local móvil, fax y e-mail. **El Costo del pliego en el proceso CA-CORP/001-2012, Contratación del Servicio: Pago de bono de Alimentación (Tarjeta Electrónica de Alimentación o Tickets de Alimentación) del Personal Fijo y Contratado Adscrito a la Corporación de Salud del Estado Táchira, será por la Cantidad de: Quinientos Bolívares (BS. 500,00) que deberá ser depositado en el Banco de Venezuela, en efectivo en la cuenta corriente N° 01020924200000000725, a nombre de la Corporación de Salud del Estado Táchira, el original del depósito será consignado conjuntamente con la comunicación antes descrita, al momento del retiro del Pliego de Condiciones. El ACTO ÚNICO DE ENTREGA, EN SOBRES SEPARADOS CONTENTIVOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y OFERTAS, se llevará a cabo en la sede de la Corporación de Salud del Estado Táchira, en el Auditorium, ante la Comisión de Contrataciones Pública de la Corporación de Salud del Estado Táchira, y en presencia de los representantes de las Empresas que hayan decidido asistir, en ningún caso se admitirán sobres así como ningún otro documento después de comenzar el acto. Una vez concluido el acto de recepción de Sobre de Manifestación de voluntad y ofertas, la Comisión de Contrataciones Públicas de la Corporación de Salud del Estado Táchira, procederá a la revisión y evaluación de la documentación consignada, de acuerdo a los criterios de evaluación y ponderación indicados en el pliego de condiciones. Efectuada la calificación, la Comisión de Contrataciones Públicas de La Corporación de Salud del Estado Táchira, notificará a los presentes los resultados de la calificación. La Comisión de Contrataciones Públicas de la Corporación de Salud del Estado Táchira, se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el procedimiento cuando así lo estime conveniente, sin que por ello exista reclamación alguna, mientras no haya tenido lugar el **ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA DIFERIDA DE LA OFERTA ECONÓMICA**. Igualmente puede hasta tanto no se haya firmado el contrato definitivo, decidir por acto motivado, dar por terminado el procedimiento, cuando a su juicio existiesen razones que así lo aconsejen, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Contrataciones Públicas. El presente proceso se regirá por la Ley de Contrataciones, (Gaceta Oficial N° 39.503 del 06 de Septiembre de 2010) y su Reglamento, publicado en (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009), Decreto de Solvencia Laboral 4.248 de fecha 30 de Enero de 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.371 de fecha 2 de Febrero de 2006.**

COMISION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA CORPORACION DE SALUD DEL ESTADO TACHIRA

“La salud al alcance de todos, por un Táchira Grande”

“Con Democracia Social en Salud, reconstruyamos a Venezuela”

www.corposaludtachira.gov.ve

5ª Avenida con carrera 6 entre Calles 14 y 15, San Cristóbal Estado Táchira, Venezuela



¡Táchira será grande!



CORPORACIÓN DE SALUD
DEL ESTADO TÁCHIRA

RIF: G-20000922-5



Ministerio del Poder
Popular para la
Salud y Protección Social

Gobierno
Democrático del



Táchira

¡Será Grande!

*“La salud al alcance de todos, por un Táchira Grande”
“Con Democracia Social en Salud, reconstruyamos a Venezuela”*

www.corposaludtachira.gov.ve

5ª Avenida con carrera 6 entre Calles 14 y 15, San Cristóbal Estado Táchira, Venezuela



¡Táchira será grande!